

0713-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta y uno minutos del veintiocho de marzo de dos mil veinticinco.

Sustituciones por renunciaciones, en el proceso de conformación de estructuras del partido VÍA DEMOCRÁTICA en el cantón POCOCÍ de la provincia LIMÓN.

Mediante auto n° 1638-DRPP-2024 de las catorce horas con quince minutos del cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido Vía Democrática que, la estructura del cantón Pococí, de la provincia de Limón, se encontraba completa.

Posteriormente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.° 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **VÍA DEMOCRÁTICA** celebró *–de manera presencial–* el día dieciséis de marzo del dos mil veinticinco, una nueva asamblea del cantón de **POCOCÍ**, de la provincia de **LIMÓN**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez, en la cual se designó a la señora Florybeth Arce González, cédula de identidad 601051240, como presidenta suplente y delegada territorial propietaria y al señor José Ramón Flores Gutiérrez, cédula de identidad 601340950, como secretario suplente y delegado territorial propietario.

En este mismo acto la agrupación política presentó las cartas de renuncia de Juan Carlos Oviedo Romero, cédula de identidad 106680010, como secretario suplente y delegado territorial propietario, y de María Fernanda Gallegos Silva, cédula de identidad 702690065, como presidenta suplente y delegada territorial propietaria, las cuales fueron debidamente tramitadas por este Departamento.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN POCOCÍ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104850892	JOSE LUIS OBANDO VALLEJOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
703250285	NAOMY PAULETTE GALLEGOS SILVA	SECRETARIO PROPIETARIO
106480584	ERICK ALFONSO CARPIO MONGE	TESORERO PROPIETARIO
601051240	FLORYBETH ARCE GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
601340950	JOSE RAMON FLORES GUTIERREZ	SECRETARIO SUPLENTE
701720275	CAROLINA CHAVARRIA ROJAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501491322	BACILIO JUAREZ GARCIA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106480584	ERICK ALFONSO CARPIO MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
703250285	NAOMY PAULETTE GALLEGOS SILVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104850892	JOSE LUIS OBANDO VALLEJOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
601051240	FLORYBETH ARCE GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601340950	JOSE RAMON FLORES GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/mch/mop

C.: Expediente n° 414-2024, partido Vía Democrática

Ref., No.S: 3417-2025